

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación *Fitch Ratings* ha elevado el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia desde “A” hasta “A+”, cambiado la perspectiva desde Positiva a Estable

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 5 de febrero de 2019

BANKIA, S.A.